

SENADOR ANGEL ROSA PRESENTA PIEZAS LEGISLATIVAS EN BUSCA DE AGILIDAD Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PAÍS

San Juan ---- Con el propósito de atemperar nuestro sistema electoral a los adelantos tecnológicos que permitan agilidad y mayor confiabilidad en los procesos eleccionarios, el senador por acumulación del PPD Ángel Rosa, presentó dos medidas legislativas para modificar la Ley Electoral. La primera de estas medidas es la Resolución del Senado 312, que ordena a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica realizar una investigación sobre la viabilidad, planificación, implementación y seguridad del sistema de voto electrónico por la Comisión Estatal de Elecciones según exige la Ley 78 de 2011. “Durante años los puertorriqueños hemos confiado en nuestro proceso electoral, que ha sido ejemplar en el mundo entero. Pero con el pasar del tiempo la creciente complejidad de las papeletas electorales y la madurez de los electores en cuanto al voto mixto y por candidatura, hacen cada vez más difícil el reclutamiento y adiestramiento adecuados de los funcionarios electorales. En los últimos años esta confianza se ha visto opacada por situaciones aisladas que han arrojado sombras sobre la pureza de los resultados primaristas y algunas contiendas en las elecciones generales. Por esta razón y para dar seguimiento al cumplimiento con la actual ley electoral, estamos presentando esta pieza legislativa”, expresó el senador Rosa. El también presidente de la Comisión de Gobierno del Senado, continuó diciendo que: "El escrutinio electrónico es uno de los métodos más eficaces en procesos electorales a nivel mundial. Cada vez son más los países que utilizan este método y Puerto Rico se ha quedado rezagado. Creo firmemente que es esencial para la democracia puertorriqueña que temprano este cuatrienio se implemente correctamente un sistema de escrutinio electrónico, que brinde mayor transparencia a los procesos electorales de la Isla. Nuestro objetivo es dotar de mayor confiabilidad al proceso democrático en Puerto Rico." La segunda de las medidas presentadas por el senador Rosa, busca cambiar la fecha de primarias en Puerto Rico, de marzo a mayo, así como también las fechas de radicación de candidaturas de octubre, previo al año electoral a febrero del año eleccionario. "Las primarias constituyen el proceso por excelencia para que los partidos políticos escojan los candidatos que conformarán su oferta electoral. Son la antesala a la elección de nuestros

funcionarios políticos. Por tanto, están revestidas de un interés público fundamental. La fecha de las primarias determina la duración de las campañas eleccionarias.”, señaló Rosa. “Llevar a cabo las primarias en una fecha más cercana a las elecciones generales tiene beneficios importantes. Entre otros, al ampliar el período para la radicación de candidaturas, se logra un mayor acceso a candidatos idóneos en cada partido, que actualmente no pueden costear una campaña que se extiende por más de un año. Esto reducirá el costo de las campañas y por lo tanto la necesidad de levantar fondos para su financiamiento, haciendo más transparente el mismo. Un mayor acceso a las candidaturas de los partidos principales es bueno para el proceso democrático y contribuirá a reducir la polarización que provocan actualmente campañas electorales tan largas”, enfatizó el también profesor de ciencias políticas. Finalmente Rosa expresó que, atemperando nuestro sistema de votación y escrutinio electoral para asegurar su pureza, reduciendo la duración de las campañas políticas y sus costos de financiamiento, se reduce el control de las maquinarias políticas tradicionales y logramos un sistema político más representativo de la voluntad del pueblo, elemento fundamental de cualquier sistema democrático.

###

Contacto:

JAC Consultores

José Cruz (787) 448-6464

Jossie Vega (787) 376-9499